

**E**ste es traslado bien e fielmente lacado de vna carta q el muy alto e  
 muy noble sennor Rey don ferrando q paraylo aya dio al Conceio de  
 Lorca seellada con el su seello de las tablas de cera colgado. la qual dize assi.  
**S**epan qntos esta carta vieren Como nos don ferrando por la gra de  
 Dios Rey de Castilla de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de  
 Cordoua de murcia de jahen e del Algarbe e señor de molina. por fazer  
 bien e merced al Conceio de Lorca. doles e confirmo les todos los abletes  
 q son en Lorca de aquellos q non moraren y nju tiene y sus calas mayores seg  
 und su pnulegio manda e los ouieron del Rey don sancho mio padre e  
 usaron dellos fata aqui. e ellos q los puedan dar o partir a pobladores que  
 fagan y desindar. e qnto auedes hecho fata aq en esta mana. yo lo do por  
 firme e por estable. e mando que nnguno non sea olado de venir cont ello  
 por nngua manera. e por que esto sea firme e estable mande les ende dar  
 esta carta seellada con myo seello de cera colgado. Dada en buytgo.  
 dias de marzo. Era de mill e trezientos e quatro e tres años. yo

John sancho la fiz escriuir por mandado del Rey: — :: —

John *[signature]* Alfonso diaz *[signature]* Gar me *[signature]* q iohn me *[signature]* q q alfon *[signature]*

